



BOLETÍN DE PRENSA No.11/2024

EN ENERO DE 2024, LA INFLACIÓN SE DESACELERA AL REGISTRAR UNA TASA MENSUAL DE 0.23% E INTERANUAL DE 5.00%, UBICÁNDOSE DENTRO DEL RANGO DE TOLERANCIA DE INFLACIÓN

La inflación interanual se desaceleró a 5.00%, menor en 3.93 puntos porcentuales (pp) con respecto a la tasa observada el año anterior (8.93%), ubicándose dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por la Autoridad Monetaria, por primera vez desde noviembre de 2021; como resultado de los menores precios de los combustibles de uso vehicular y doméstico, la tarifa de energía eléctrica, el querosene, así como, la desaceleración en el crecimiento de los precios de algunos alimentos.

Adicionalmente, el esfuerzo de las medidas de política cambiaria y fiscal que han sido aplicadas por el Gobierno de la República ha aminorado en aproximadamente 1.53 pp la inflación interanual de 5.00% (6.53% sin medidas de política).

La inflación mensual se situó en 0.23%, a esto contribuyeron los rubros "Alimentos y Bebidas no Alcohólicas" y "Transporte", debido a la disminución en el precio de algunos productos de origen agropecuario, sobre todo granos básicos (frijoles y maíz) debido a la mayor producción nacional de éstos; y de los combustibles en el mercado interno por quince (15) semanas consecutivas hasta mediados de enero de 2024, así como las rebajas en las tarifas de pasaje aéreo.

Enlace al informe:

[Gestión de Información Económica Índice de Precios al Consumidor \(bch.hn\)](https://www.bch.hn/informacion-economica/indice-de-precios-al-consumidor)

[Banco Central de Honduras ¡Al Servicio de la Nación!](https://www.bch.hn/)

Tegucigalpa, MDC, 1 febrero de 2024